



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

CONCURSO INTERNO 0025/25
GERENTE/A DE GESTIÓN DE LABORATORIO CAT 17 ESC A
Gerencia de Gestión de Laboratorio
Montevideo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento para la Provisión Interna de Cargos Gerenciales, R/D N° 472/09 de fecha 14/04/09**, llama a concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función **Gerente/a de Gestión de Laboratorio, Categoría 17, Escalafón A**, con el fin de proveer el puesto, **perteneciente a la Gerencia de Gestión de Laboratorio, Montevideo**.

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia máxima de 18 meses.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, coordinar, gestionar personal, fondos y supervisar todas las actividades técnicas, analíticas, de monitoreo, asesoramiento y de apoyo realizadas por el Laboratorio, Laboratorios Ambientales y Regionales, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el sistema global de calidad analítica.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar la supervisión general de las actividades analíticas, monitoreo y de asesoramiento de las distintas áreas del Laboratorio, Laboratorios Ambientales y Regionales controlando su funcionamiento con el fin que se adecúe a las recomendaciones de normas nacionales o internacionales.

Aprobar la documentación técnica del sistema Global de la Calidad analítica para todos los componentes Laboratorio, Laboratorios Ambientales y Regionales, a saber: métodos de ensayo, procedimientos técnicos operativos de apoyo, instrucciones de trabajo técnico y especificaciones técnicas, siendo responsable de su implantación.

Asesorar a la Gerencia General, respecto a consultas técnicas, analíticas y de calidad de todos los clientes del Laboratorio, internos y externos.

Participar en la definición de la política de calidad analítica del Laboratorio, Laboratorios Ambientales y Regionales, las metas, los objetivos y los indicadores aplicados.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Planificar, gestionar y supervisar reuniones de carácter técnico tendientes a la mejora de procesos y metodologías analíticas comunes a los Laboratorios de la Administración.

Participar en la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones en lo que refiere a su ámbito de influencia.

Responsable por el manejo de los fondos de laboratorio y otros asignados a la Gerencia, actuando como ordenador de gastos y pagos de la Administración.

Asegurar el cumplimiento de las políticas a nivel nacional procurando una adecuada utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Supervisar la implementación de los planes de prevención de riesgos en los Laboratorios Regionales, Ambientales y de Aguas Corrientes.

Asistir a eventos nacionales e internacionales a solicitud del Directorio.

Integrar equipos de auditoría interna, auditoría de laboratorios y equipos docentes para capacitación y entrenamiento.

Organizar y efectuar el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio, ISO/UNIT.9001.

Organizar y efectuar el seguimiento de Aseguramiento de Calidad, según norma ISO/IEC/17025.

Mantener informada a la Superioridad acerca de informes analíticos de calidad de agua para toda la paramétrica aplicable, de acuerdo a requisitos internos, legales y reglamentarios de Organismos Nacionales de Control de Calidad de Agua y de informes de seguimiento de indicadores para el Banco Mundial.

Asegurar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas trazadas para el área a su cargo, evaluando el cumplimiento de los mismos, determinando desvíos y realizando las acciones correctivas necesarias.

Actuar como representante del Organismo en el relacionamiento con otras dependencias públicas y privadas, y ante la ciudadanía en general.

Promover y coordinar planes de capacitación del personal, a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para la Gerencia.

Ejercer supervisión técnica general sobre los Jefes de los Laboratorios Regionales, Ambientales y Aguas Corrientes,



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Asistir a la Superioridad en temas de calidad de agua potable, residual y de insumos críticos.

Elaborar informes técnicos de la gestión realizada por la Gerencia a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Requiere régimen de dedicación permanente.

3) REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LA FUNCIÓN

- Recibe comunicaciones fuera de horario por consultas puntuales.
- Disponibilidad para viajar al interior y/o exterior del país.
- Horario extendido de trabajo que puede superar las 8 horas diarias.
- Puede requerir régimen de guardia.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Título universitario de: Ingeniero/a Químico/a, Químico/a Farmacéutico/a, Licenciado/a en Ciencias Biológicas, Licenciado/a en Bioquímica, Bioquímico/a Clínico/a, Licenciado/a en Química, Químico/a, Ingeniero/a Alimentario/a o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario de inscripción y la **declaración jurada de curriculum** en formato pdf (Ver [GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN](#)).

Recordar detallar en el currículum: datos personales; nivel de escolaridad alcanzado y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función, herramientas informáticas, idiomas, congresos, simposio, experiencia laboral, detallando: período trabajado, actividades y tareas desarrolladas, función y/o rol y en caso de gestión de personal, indicar período y cantidad de personas a cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción: desde el día **miércoles 27 de agosto, hasta el día martes 16 de setiembre, del 2025, inclusive.**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la **declaración jurada de curriculum vitae** (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada** en el curriculum vitae, la misma será solicitada finalizado el proceso de concurso, al participante que resulte en primer lugar del ranking.

6) PROCESO DE SELECCIÓN

Se efectuará por la modalidad de Oposición y Méritos

Su desarrollo consta de 5 (cinco) etapas:

- Prueba de conocimientos --- Hasta 13 puntos.
- Proyecto de desarrollo para el Departamento y su defensa --- Hasta 13 puntos.
- Evaluación de aptitudes --- Hasta 10 puntos.
- Antigüedad --- Hasta 4 puntos.
- Formación Académica y Trayectoria Laboral --- Hasta 10 puntos.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Gabriel Apolo
- Ing. Alejandro Amondarain (Suplente)
- Prof. Adj. Alexandra Sixto
- Lic. Mónica Rosadilla (Suplente)
- Dr. Daniel Conde
- Dr. Ernesto Brugnoli (Suplente)

6.1) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS - Puntaje máximo 13 puntos.

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de Conocimientos Escrita, en la cual el postulante deberá resolver situaciones problemáticas planteadas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se podrá contar con el material de referencia al momento de realización de la prueba.

- PRUEBA ESCRITA – Duración 3hs.

EL TEMARIO Y LOS MATERIALES DE REFERENCIA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS se describen en el ANEXO de este documento.

6.2) PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO Y SU DEFENSA

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su Defensa oral**.

Deberá presentar un proyecto de mejora de gestión de los Laboratorios de OSE, con un plazo de implementación de 5 años y pertinente al contexto actual de la Organización.

Podrá tener una extensión máxima de 10 carillas, en letra Arial 10 interlineado 1.5.

El mismo deberá ser presentado en formato electrónico pen drive, en la fecha establecida en el cronograma de las presentes bases (pág. 8) en la oficina de Selección y Desarrollo, tercer piso puerta 39 de 10 a 15hs.-

La **Defensa del Proyecto**, será oral y podrá utilizar medios audiovisuales. Los postulantes dispondrán de 30 minutos para la exposición y 15 minutos para preguntas con el tribunal.

6.3) EVALUACIÓN DE APTITUDES - Puntaje máximo 10 puntos.

Evaluación Psicolaboral – Puntaje máximo 7 puntos.

Entrevista con Tribunal – Puntaje máximo 3 puntos.

La misma consiste en una instancia inicial de prueba psicotécnica y entrevista con el/la psicólogo/a a cargo, donde se evaluarán las aptitudes para el perfil del cargo.

Posterior a esta, el tribunal en presencia del psicólogo se entrevistará con todos los postulantes con el objetivo de ampliar información y evaluar de forma genérica los mismos en relación a las aptitudes para el cargo.

Por cada instancia se otorgará un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de aptitudes requeridas para el cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

6.4) ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

Se considerará el tiempo de vinculación del funcionario con el Organismo.

6.5) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR
Formación y Trayectoria Laboral	10	Formación	4	Curricular (diplomaturas, especialización, posgrados, maestrías de especialización)
				Extracurricular (cursos, talleres y congresos, simposios, idiomas, herramientas informáticas, cursos de media y alta dirección)
		Trayectoria Laboral	6	Experiencia Laboral (experiencia en tareas similares ala función a proveer dentro y fuera del Organismo)

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya impuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 2 pts.

Entre 18 y 36 meses ----1 pts.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Proyecto de Desarrollo y Formación Académica y Trayectoria Laboral. Si aun así existiere igualdad se tomará lo obtenido en Antigüedad y si aun así existiera igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

8) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El/la postulante que resulte primero/o en el ranking, será a convocado por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón, para verificar lo declarado en el curriculum vitae con los originales. En caso que no presente la totalidad de la documentación declarada y esto implique cambios en la evaluación de la etapa Formación y Trayectoria Laboral y por consiguiente en el ranking final, que altere el orden de prelación, se procederá a convocar al siguiente postulante que haya quedado en la lista para presentar la documentación.

- Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado correspondiente, se procederá a descontar el puntaje correspondiente otorgado en la etapa Formación y Trayectoria Laboral, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final si correspondiera.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

9) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos de la reglamentación aplicable y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

En las instancias presenciales se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	27/08/2025 – 16/09/2025
Prueba de Conocimiento	06//10/2025
Entrega de Proyecto	15/10/2025
Defensa de Proyecto	27/10/2025
Entrevista Psicolaboral	a confirmar
Entrevista con el Tribunal	10/11/2025

ANEXO –

TEMARIO

- **Desarrollo y validación de metodologías de muestreo y ensayo**
- **Implementación de Norma UNIT ISO 9001 – UNIT ISO/IEC17025**
- **Implementación de Reglamentos URSEA**
- **Procesos de certificación y acreditación de laboratorios**
- **Conocimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables al agua potable y aguas residuales**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- **Gestión de Recursos Humanos**

MATERIAL DE REFERENCIA

- **Reglamento Interno de Personal**
- **Reglamentos URSEA**
- **Norma UNIT ISO 9001 – UNIT ISO 17025**
- **Normativa departamental de agua**
- **Reglamentación de bromatología**
- **S.M.E.W.W. Standard methods for the examination of water and wastewater**

Montevideo, 26 de agosto del 2025.